



EJO24-529

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del día 23 de abril de 2024, se publica la Resolución No. EJR24-212 del 22 de abril de 2024, *“Por medio de la cual se da cumplimiento a la medida cautelar decretada por el Juzgado Séptimo Administrativo de oralidad de Ibagué dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, radicación 73001-33-33-007-2023-00396-00”*, correspondiente a la Fase III de la Etapa de Selección de la Convocatoria No. 27.

No.	No. de Resolución	Objeto	Fecha
1	EJR24-212	<i>“Por medio de la cual se da cumplimiento a la medida cautelar decretada por el Juzgado Séptimo Administrativo de oralidad de Ibagué dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, radicación 73001-33-33-007-2023-00396-00”</i>	23/04/2024

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora (AF)
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Proyectó: ECRC
Revisó: LCHG